

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria pasa lista de asistencia y con la presencia de 11 miembros da inicio la sesión 653, a las 9:16 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

El Presidente presenta el punto y pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Marco Antonio Marín pide un minuto de silencio por el deceso del profesor Guillermo Díaz.

El Presidente pide un minuto de silencio en honor al Dr. Guillermo Díaz Arellano que pertenecía al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Al término, les agradece y les comenta que se estaba revisando lo del orden del Día y pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 653-1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen* para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 22-P, 22-O y 23-I, que presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Consejo Divisional¹.**

El Presidente da lectura al Dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 22-P, 22-O y 23-I, que presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Consejo Divisional, documento que obra en el expediente de esta sesión.

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico esta sesión es para tal efecto.

Al término, agradece la participación de los que integraron la Comisión Académica.

Comenta que se centrará en dos casos, uno del Departamento de Evaluación y un caso del Departamento del Medio Ambiente en donde se establece que no se recomienda que se otorgue la Beca, ya que en las evaluaciones se comenta que no tuvo una evaluación de los alumnos, no se puede obtener valor en este rubro, lo cual, se entiende que la Comisión lo determina con el seguimiento que es lo que tiene en específico la Comisión respecto a si tiene o no evaluación y establecer un punto, pero al momento de no tener puntaje, en este caso, no tener evaluaciones efectuadas se tiene una situación en la cual el puntaje no llega a la posibilidad de no obtener la Beca. Menciona que al no tener evaluación del alumnado y haciendo uso del principio pro persona en términos legales, se puede establecer que al no existir en algún sentido, positivo o negativo una manifestación del alumnado, se actúe en el sentido de que pudo haber tenido el puntaje únicamente en el sentido de que no hay una manifestación en contra de parte del alumnado, por lo tanto, propone que en este caso, dado que es una sugerencia que les hace la Comisión Académica se pudiera otorgar en este caso a este miembro del profesorado que se le otorgara la Beca.

Y se tiene otro caso del Departamento del Medio Ambiente en el cual desafortunadamente no se tiene esta evaluación y, por lo tanto, estaría haciendo la misma propuesta al pleno para establecer que al no tener esta evaluación, entonces conceder por vía de este Consejo Divisional, el que si sea acreedor a la Beca. Aclara que estos son los dos únicos casos así, porque se tienen otros dos casos, pero al tener todos los rubros no llegan al puntaje.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que en relación con lo expuesto por el Director, comenta que en el caso del personal académico que no merece la Beca con base en lo establecido claramente en los lineamientos, la pregunta que surgía y se ha comentado al respecto es que no es responsabilidad del profesor que el alumnado haga las encuestas y que en este caso, particular de Evaluación tiene una evaluación máxima en el caso de la jefatura del Departamento, de la Coordinación de la carrera y sin embargo no tiene evaluación del alumnado. Señala que, si ven comparativamente en la tabla, también se encuentran varios casos que tienen una sola evaluación y es muy contrastante porque inmediatamente se ve que con una persona que evalúe, si lo evalúa bien tiene 29 punto y algo de puntos y tiene un puntaje muy alto, pero la diferencia entre eso y que no haya nadie cae a cero. Es cierto que son los tres elementos que se considera, pero si cree que tendrían que buscar una estrategia como se dice claramente en las recomendaciones que presenta la Comisión, de ver cómo hacer que participe el alumnado para tomar ese cuenta ese punto de vista que además les parece fundamental dentro de la valoración del profesorado para otorgar la beca, pero al no ser una responsabilidad directa del profesor o profesora que se ve en esa circunstancia, pues no puede ser el elemento que le quite la Beca.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que es inquietante este tema porque se puede interpretar de muchas formas, lo que se sabe es que normalmente la participación de la evaluación por parte del sector del alumnado es baja, aun cuando participan, no siempre participa todo el grupo. En los casos que se presentan, pero el profesorado no tuvo esta valoración por parte del sector del alumnado y tocaría que el pleno tomara una posición al respecto, pero más allá de eso, pide al Presidente de este órgano colegiado si pudiera ser más explícito en el caso, indica que la recomendación es que no se le otorgue, pero señala que esta hablando del registro 48 del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, en su columna observaciones indica que no alcanzó el puntaje, pero luego dice que hay una nota y desconoce a qué se refiere esto.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que en el mismo sentido que el Dr. Luis Soto, en el caso del Departamento de Medio Ambiente es una situación similar y en las otras dos evaluaciones tiene un puntaje más adecuado y si se podría considerar este criterio de cómo tomar en cuenta la evaluación del alumnado. Refiere que se ha comentado en otras ocasiones de esta evaluación esa situación de qué pasa con la evaluación del alumnado y hay que buscar algún método y también invitar a los consejeros alumnos que es importante la opinión que se debe dar en estas evaluaciones. Señala que a veces puede ser engorroso cuando están en entregas o antes cuando era una encuesta hecha a mano y ahora se facilita un poco más hacer la encuesta digital y para que vean de que forma el alumnado puede contribuir a estas observaciones que se le puede dar al profesorado y en este caso invitar al alumnado para que participe.

El Presidente comenta que para hacer mención de esto, está en el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización en el renglón 48 de las evaluaciones que se tienen que establece ahí que no alcanza el puntaje, primero en ese esquema, el puntaje no está y el que existe una nota quizás podrían escuchar a parte de los miembros de la Comisión para tener un entendimiento mayor acerca de las recomendaciones que les hacen y casos como este en específico, por lo que somete a consideración del pleno se le otorgue el uso de la palabra a la Dra. Gloria María Castorena Espinoza, lo cual somete a consideración del pleno y es aprobada por mayoría con 11 votos a favor.

La Dra. Gloria María Castorena comenta que quiere hacer mención que son dos consideraciones, una es la consideración de la convocatoria en relación al porcentaje, en este sentido, la evaluación de los alumnos corresponde al 30% , aun teniendo una evaluación baja del 10% si alcanza el puntaje del 80% que es lo que corresponde para el otorgamiento de la Beca, sin embargo en este caso hay un nuevo rubro, que a partir de cualquier situación que se presente en la institución, se tiene que buscar cómo mejorar y estas son algunos escritos que se emitan donde haya una recomendación, una observación o un escrito de un quejoso en relación al vínculo que existe entre la academia y el alumnado, esta relación tan frágil y tan importante que es la docencia, básicamente esto es lo que se considera como notas, no se pone la nota por razones claras y lógicas

de privacidad, pero está como un rubro que baja los porcentajes a veces de la jefatura de departamento, de la coordinación o de este caso del propio alumnado, esa evaluación corresponde a la Mtra. Yadira por si gustan ampliarlo, se puede tener un poco más de información, todo bajo el parámetro de no mencionar al profesor o la profesora que corresponde.

El Presidente le agradece y pide se le otorgue el uso de la voz para la Dra. Yadira Alatriste, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría.

La Dra. Yadira Alatriste manifiesta que el profesor o profesora que se evalúo del Departamento de Procesos, primeramente no cumple con el puntaje solicitado para el otorgamiento de la Beca. En segunda instancia hay una nota otorgada por la Coordinación que lo evalúa y al parecer hay una nota por parte de los alumnos, entonces es por eso que no alcanza y no se recomienda otorgarle la beca.

El Presidente le agradece y comenta que las notas o situaciones se pueden dar posteriores a la semana 7 y se entiende que puede venir una solicitud expresa del alumnado para que se incluya como parte de la evaluación, en ese caso, se deberían considerar en esta situación dado que el trimestre evaluado tiene 12 semanas y las encuestas en las cuales como se ha dicho no hay una gran participación del alumnado, tienen una fecha anterior al termino del propio trimestre que es cuando el alumnado está evaluando al profesorado.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pide recordar que la valoración que se hace es anual, entonces lo que se hace es tomar en cuenta el desempeño del profesorado durante tres trimestres. Indica que esto lo menciona porque le llama la atención este tema de la nota y no tiene más información y no es porque salga a la defensa, sino que simplemente es clarificar que esa valoración es de todo un año, menciona que muchas veces no están exentos a que en algún trimestre se cometa algún error y que se les evalué mal, pero piensa, sobre todo viendo la valoración que hace la Coordinación respectiva, que literalmente otorga 8 puntos, quiere pensar que esos 8 puntos es la valoración global del desempeño de ese profesor, profesora o profesore a lo largo de todo el año, entonces esto es importante tenerlo claro, sobre todo porque no es la primera vez que en un órgano colegiado como este se presentan estos casos en donde se pide no otorgar o se propone no otorgar la Beca a determinada persona, pero también se ha discutido que muchas veces no están exentos de que un trimestre les vaya mal y eso no los hace profesores o profesoras malos o malas, sino que a veces suceden estas cosas que no tienen control. Repite que no era por defender, sino que simplemente trata de entender más y entonces por lo que escucho de las colegas de la Comisión es que finalmente esta nota repercute en el desempeño anual de esa profesora.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que recordando que esta es una Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente le preocupa mucho y cree que se

presentan a veces estos casos porque en las evaluaciones que se dan por ejemplo en el caso de las jefaturas no es una evaluación docente, sino que es una evaluación administrativa y para él es importante que se dé una revisión, si bien en las funciones de los profesores, titulares, asociados viene ahí que se tienen que presentar las cartas temáticas, pero no hay una manera de evaluar y ellos lo toman para esta Beca, pero es totalmente administrativo, la cuestión docente en todos los rubros que hay, no hay un solo punto que se evalúe sin estar tomando en cuenta cómo están saliendo los alumnos, que resultados están teniendo, cuestiones que sean más de docencia, no de administración, por lo que invita a que se hiciera una revisión a esos puntos y que se pudieran evaluar cuestiones docentes, por eso es que se pueden encontrar disparidades en evaluaciones, a lo mejor los alumnos evalúan muy mal y como jefe, si le entregó todo, pues no puede evaluar mal, aunque sea un pésimo profesor o profesora.

El Alumno Josué Tomás Mendoza menciona que su comentario va más enfocado hacia el caso en particular del Departamento del Medio Ambiente en el que se les hizo la invitación a reflexionar al respecto y le parece interesante lo que comentan y también importante recalcar el que no haya evaluaciones del alumnado no es propiamente trabajo del profesor, pero si se ve un poco reflejado en las evaluaciones que son de Coordinación y el Jefe de Departamento que en comparación con los demás profesores asociados y titulares si tienen un puntaje mayor y es un poco más bajo que el promedio, suponiendo que tuviese que alcanzar a llegar al 20 que sería lo que necesitara, el mínimo que es el requisito de la Beca si estarían hablando que necesitaría por lo menos 7 de parte de los alumnos y como tal no es un factor determinante porque ven en otros casos como el de Procesos, el número 36 que apenas llega al 11 con lo que es la evaluación de los alumnos, pero si alcanza lo que vendría siendo el mínimo requisito para el otorgamiento de la beca y en este caso, le parece importante señalar que no está directamente relacionado la calificación que obtienen en la Coordinación con lo que es la Jefatura, pero si tiene algún impacto, significación lo que podría decirles cuál es el trabajo que ha venido realizando este profesor porque no se puede simplemente dejar como de lado la parte del alumnado que el no expresarse precisamente, no significa que no exista la conformidad o la inconformidad, pero si no se expresaron, le parece que deberían respetar esta parte de que no está indicando por ciertas cuestiones no lo hicieron y en específico no conocen este caso, podría haber sido un alumno, podrían haber sido 15 alumnos que no participaron, pero le comentan que es a lo largo de todo el año, le parece importante continuar con la consideración que se hace de no otorgar la Beca, esto por los otros dos criterios que se están tomando en consideración y en realidad en comparación con lo que tienen es un poco más bajo, les da una idea de qué tipo de evaluación se pudo haber tenido por parte del alumnado.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que después de lo comentado, si sería pertinente plantear en este momento la posibilidad de que en un futuro próximo si fuera

revisado el esquema de evaluación que se hace a partir de los Lineamientos que se tienen, pero sobre todo el esquema de evaluación. A partir de lo comentado por el Dr. Ferruzca, en el caso del Departamento de Procesos es un poco llamativo la evaluación tan baja de parte de la Coordinación que les explica la Dra. Gloria Castorena como la Dra. Yadira Alatraste que se debe básicamente a que hubo un documento, refiere que la evaluación del alumnado es bastante alta y en términos generales no parece reflejar la visión del alumnado en su conjunto con los que han hecho la evaluación, sin embargo la Coordinadora de la Carrera si consideró que ese escrito tenga ese impacto. Indica que una carta que puede ser de un alumno o un conjunto de alumnos tiene una preferencia mucho mayor que cualquier otra opinión de la evaluación. Considera que se tienen que dar cuenta de que ahí hay un foco rojo, una buena evaluación de la Jefatura del Departamento, señala que tampoco se está evaluando la calidad de la docencia, pero tampoco les consta, las Coordinaciones no sabe qué tanto por más cercanos que están a los cursos y alumnado que es el beneficiario de esa educación y que está en contacto con el profesorado y de repente tiene una opinión que tiene que ser perfectamente valorada de acuerdo y proporcionalmente a lo que corresponde, cree que de pronto es contrastante con el conjunto de opiniones del demás alumnado y que le llama la atención. Menciona que como entrar en aspectos de carácter cualitativo a volverse más justos en la evaluación.

El Dr. Marco Antonio Marín refiere que la propuesta del Dr. Luis Soto le parece muy loable que hay que buscar mecanismos para que los muchachos puedan evaluar, sin embargo, en el caso de los dos profesores de Medio Ambiente y de Evaluación, si bien los jefes de departamento ya hicieron una reflexión e hicieron una evaluación y por esta carencia de evaluación de los muchachos, le parece que hay ahí una pérdida de puntaje para los profesores. Indica que bien se podría considerar un voto de calidad nuevamente de parte de los jefes para reconsiderar esta parte de quienes se están quedando sin beca, dado que en otras ocasiones ha pasado de que las personas por x situación, algún papel o algo se quedan sin beca y aquí invita a que reflexionen a cerca de la trayectoria de estos profesores, profesoras considerando esta trayectoria, que si bien le queda claro que la evaluación es anual pueden ser profesores que nunca dan problemas, que hacen su trabajo, etc. y podrían ponderar este factor.

El Presidente comenta que es un tema fuerte porque si los acerca a cuestiones que se han dicho por mucho tiempo en este Consejo, por lo menos desde el 2015. Indica que tienen que considerar que si bien se tiene una responsabilidad en términos de las jefaturas departamentales respecto a cómo se puede evaluar y pareciera eminentemente administrativo se tiene contacto con el profesorado y se tienen los resultados trimestre a trimestre o cada seis meses, por lo menos, los resultados de las encuestas. Es una evaluación que no está aquí propiamente reflejada, sino se puede saber quienes han sido mal evaluados o han tenido una manifestación de insatisfacción por parte del alumnado, en ese sentido, el trabajo que se puede realizar desde las jefaturas

es fundamental para entender que la calificación puede estar basada en un aspecto más relacionado con el entendimiento de las situaciones que pueden devenir asociadas con problemas muy específicos personales del profesorado, pero también ha necesidades de capacitación o atención a problemáticas que pueden ser muy personales del propio profesorado y que es importante generar no como divisionalmente, sino una dinámica que les permitiera desde las jefaturas de departamento y conjunción con el alumnado y con la propia División y con sus Coordinaciones poder tener una evaluación mucho más cercana a un aspecto cualitativo y de acompañamiento más que una resultante en términos de puntaje que es lo que parece que en este caso y es lo que se vive año con año es lo que les muestra variaciones que les hace preguntar si realmente podrían estarse basando en una serie de elementos que pudieran tener a consideración que finalmente los criterios no los tienen entonces si vale la pena este esquema. Cómo se puede realizar, se tendría que analizar y menciona que un esquema posible es la evaluación de aquellos que tienen menor puntaje o que tienen menciones específicas del alumnado y en atención a ello establecer una serie de compromisos con el profesorado vía las jefaturas de departamento para ver qué es lo que se requiere y con base en esos compromisos, jefatura-profesor, profesor-jefatura ir evaluando el año y no mantenerlos alejados hasta el momento en el que haya esta evaluación. Menciona que es un dato a considerar y el otro que le parece fundamental, es que el alumnado participa poco y cree que es una buena situación la que se está en este momento detallando para invitar al alumnado, ha comunicar al alumnado que reporten situaciones buenas o malas y que es importante que las puedan tener como insumo las jefaturas de departamento, las coordinaciones y en general toda la División para mejorar sus prácticas en la docencia para que la satisfacción en la docencia para que la satisfacción del alumnado que se mide en esta encuesta si tenga una mayor incidencia en términos de el análisis que se hace. Menciona que en el Departamento del Medio Ambiente hay un profesor o profesora que tiene el 100%, es decir se puede hacer un trabajo muy administrativo y metódico y se tiene un 100% y varios que están muy cercanos a estos niveles, le parece que es posible, inclusive siendo tan rígida la evaluación tener ese buen desempeño.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que en el caso del profesorado que tuvo porcentaje bajo no es tan bajo, la evaluación que tiene tanto la coordinación como de la jefatura, como menciona el Dr. Edwing fueron algunos aspectos administrativos. Cuando hay alguna situación con el alumnado, se enteran como jefes de departamento y en este caso no hubo una situación para poder determinar que haya habido una queja al respecto. Piensa que este profesor si cumpliría y recibir la beca.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que quiere reforzar este comentario, que en realidad que el alumnado no responda a las encuestas no es imputable al alumnado ni al profesorado, lo ve desde la perspectiva del asunto de las encuestas que se aplican es un servicio que la Universidad o que la Institución

está dando para los usuarios o para varios usuarios. Cuando un servicio no está siendo bien recibido por quienes son sus usuarios eso no es imputable a los usuarios, el estudiantado no tiene la culpa de no estar respondiendo las encuestas, si entiende en el sentido de que es su derecho expresarse a través de ellas y que deberían poder acceder al instrumentos, sin embargo es muy claro que algo está fallando y llevan muchos años en la que se tiene la misma discusión, se le invita al alumnado, pero es muy claro que la estrategia está fallando, por lo tanto eso es imputable a quien está aplicando la encuesta, no el profesorado ni al estudiantado. Por lo que haría un llamado, menciona que desconoce quien tenga la responsabilidad exactamente de diseñar cómo se está aplicando la encuesta, los medios, etc., pero es urgente que se busque una manera en que el estudiantado pueda responder las encuestas en tiempo y forma. En su momento las encuestas en papel eran tediosas, a lo mejor quitaba tiempo, pero el estudiantado tenía esta oportunidad de responderlas en tiempo y forma, si era eficaz o no, todo eso es otra discusión, pero definitivamente el instrumento que se está utilizando actualmente, no está siendo adecuado, ni para el estudiantado y por eso ahora se está teniendo esta discusión, pero dado que esto no es imputable ni al estudiantado ni al profesorado, sería injusto que a un profesor se le quitara su beca por una falla que le parece que es de la Institución quienes son los que están aplicando la encuesta. Dice que en el caso de los profesores que tienen una buena evaluación en el resto de los rubros y no tienen la evaluación por parte de los alumnos, tendrá que otorgárseles la beca porque no es una falla que ellos hayan tenido. Indica que en ese sentido ella estaría de acuerdo en que se les otorgara la beca aun cuando existe esta salvedad. Y por otra parte, le parece que también es importante que se reflexiones sobre los instrumentos que tienen las jefaturas departamentales para la evaluación del profesorado, cree que es muy importante y esto lo liga con su comentario anterior, que las encuestas se les den a conocer en tiempo y forma, porque muchas veces cuando las jefaturas reciben los resultados de las encuestas pues ya es mucho tiempo el que ha pasado, les es muy difícil estar viendo por el formato también en que se reciben y le parece que si hay que trabajar muy a fondo porque son un instrumento muy importante, es el único instrumento en donde el estudiantado puede manifestarse. Le parece que es importante que puedan tener el acceso a esta información de manera mucho más eficiente y mucho más eficaz y también cree que importante que las jefaturas departamentales estén mucho más alineadas con las coordinaciones docentes. Indica que hay muchas ocasiones en las que las coordinaciones de docencia son quienes reciben quejas, cartas, etc. pero hasta donde sabe no están obligadas y obligados a darlo a conocer a las jefaturas y eso le parece que es una cosa que no debería de ocurrir porque quiénes tienen bajo su responsabilidad el desempeño de las profesoras y los profesores, que quienes tienen cierta autoridad sobre el profesorado son las jefaturas departamentales y son quienes deberían estar conociendo de estos elementos. Entonces si sería importante que discutieran como las jefaturas podrían tener más insumos de manera sistematizada y de manera integral al desempeño que tiene el profesorado que integran los departamentos.

El Alumno Josué Tomás Mendoza concuerda con la Mtra. Sandra y el Mtro. Yoshi de que se debería de entregar la Beca a estos docentes porque es un fallo del sistema, esta parte de la participación del alumnado, es un derecho que tienen, pero también tendrían que revisar cuál es la obligación que tienen como alumnado y como alumnos y alumnas de expresarse sobre las cuestiones que están fallando en la Institución porque eso es lo que hace funcionar la participación de los que están involucrados y es lo que los puede llevar a hacer ciertas situaciones, es lo que han visto que en el caso de esta Comisión han revisado en el caso del profesor o profesora de Procesos, si bien tiene una buena evaluación, tiene algunas notas que se puede llegar a entender que no esta siendo tomado en las encuestas y en el caso de los otros profesores no tienen evaluaciones por parte del alumnado si se debería tomar en consideración que no es responsabilidad de ellos. Le parece fundamental revisar el sistema y revisar como se está aplicando este proceso y más importante qué es lo que están revisando al momento de evaluar a los profesores porque si bien se tiene la parte cuantitativa como ya lo había comentado, la parte cualitativa es más difícil y más abstracto de representar y más de graficar, entonces le parece que si se debería de no sólo hacer esta revisión, pero no por eso se les va a quitar la beca y esta oportunidad a los profesores.

El Presidente comenta que también es importante y tener en cuenta y es una insistencia que se tiene de la Institución hacia el alumnado que muchas veces se entiende que no tiene confianza en la propia encuesta porque pareciera y cree que si puede ocurrir en muchos casos en el que se van a dar cuenta en el que el profesor o la profesora sabe quién hace la encuesta, si se tiene un solo alumno y en los grupos que son más grandes no se puede saber quien hizo los comentarios y no le llega a la División ni a las jefaturas de departamento, lo que si llega y en todos los caso se está contemplando y es una cuestión importante a decir es que cada uno de los escritos del alumnado que tiene alguna queja deben pasar directamente por escrito y así se hace con la División y la Secretaría Académica y en el caso de la División propiamente a las Jefaturas para poder darle un tratamiento a cada uno de los casos, quizás cada una de las menciones que pudieran tener con las Coordinaciones, esas son menciones que a lo mejor tienen un cierto matiz y no en todos los casos efectivamente llegan, no se registran las menciones que vienen por escrito no en específico llegan a las jefaturas, se tendría que analizar esta posibilidad para que se tomen notas de ellas. El hecho de que se tenga una situación con el profesorado en el momento en el que la Universidad se da por enterada a través de un escrito es mucho mejor que cuando es una sola mención y es completamente necesario el tener una actuación ante todos estos casos.

Pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, propone que se realice la votación de todos los casos para votar en bloque de los cuatros departamentos que tienen la mención de sí otorgar la beca y posteriormente se haría una votación para aquellos que dice que no y para ver si está de acuerdo

el Consejo Divisional y los que no tuvieron el puntaje para que se decida uno por uno.

Acto seguido, somete a consideración del pleno los casos que se considera si se otorgue la beca, lo cual es aprobado con 13 votos a favor y se aprueba por unanimidad.

Posteriormente, indica que se votaría por aquellos profesores que se establece que no alcanzaron el puntaje y de los cuales ya se han tenido comentarios y se ha establecido en donde se encuentran.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que entendió que se votaría caso por caso de los cuatro que se sugiere que no tengan la beca y entonces se votaría cada caso por separado, porque lo que entendió es que se votaría en conjunto. Pide se aclare.

El Presidente menciona que hay dos casos que la propia Comisión dijo que no alcanzaron el puntaje y si tuvieron todas las calificaciones.

El Dr. Marco Antonio Marín refiere que están hablando del caso del Departamento de Evaluación y del Departamento del Medio Ambiente.

El Presidente comenta que se trata de los dos casos del Departamento de Procesos, que tuvieron en todos los rubros calificación y obtuvieron un no. Pregunta si está claro. Sólo se votarían esos dos casos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pregunta si se votarán por separado.

El Dr. Luis Jorge Soto pide que quede claro cuando es si o cuando es no en el momento en el que se lleve a cabo la votación.

El Presidente comenta que se puede votar por separado, que serían el renglón 25 si el Consejo está a favor de que no se otorgue, sería ese el caso y se podrían votar ambos así y son del Departamento de Procesos. Indica que se va a proyectar.

Comenta que en este caso se van a adherir al informe en donde se dice que no, por eso es que estarían a favor de que no se otorgue. Sería que están a favor de que no se otorgue de acuerdo al informe, aclara que no se está cambiando el informe en los dos casos del Departamento de Procesos, en bloque.

Refiere que la propuesta del Dr. Marco Vinicio Ferruzca es que sean por separado. Pregunta si tienen alguna otra propuesta.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que pide por separada la votación porque a título personal en el caso de la fila 48, si bien respeta la propuesta del no, indica que lo que le llama la atención es que si miran los datos, la Jefatura departamental le otorga un 10 de calificación a esta parte administrativa de la docencia, la parte del sector alumnos le otorga un 8 de calificación, que es aproximadamente el 23.5%, no es que con el sector alumnado el caso de esta persona lo haya hecho muy mal, en donde esta la nota muy baja, que es como si le hubieran puesto un 2.5 de calificación es en la Coordinación y hasta ahora se ha hablado de una nota, pero no se sabe de qué trata esa nota y tampoco pide que aquí se lea. Pero en lo personal en este segundo caso indica que se va a abstener porque simplemente no tienen los elementos de por qué tuvo una nota tan baja en la Coordinación, sobre todo porque cuando se ve la nota que pone la Jefatura Departamental y el del sector alumnado no es baja, pero no hay mayor explicación y por eso es que lo pide por separado.

El Presidente comenta que se puede hacer por separado la votación. Indica que sería el renglón 25, la votación de los que estén a favor de no otorgar la beca y pide que se manifiesten al respecto, lo cual es aprobado con 10 votos a favor y 1 abstención, por tanto, se aprobaría no otorgarle la beca a este solicitante.

Prosigue con el siguiente caso que es el del renglón 48, indica que quienes están a favor de no otorgar la beca se sirvan a manifestarlo y los resultados de la votación son: 4 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones. Por lo que se aprueba que no se otorgue la beca.

Procede con los casos que votaría en bloque en donde no alcanzaron el puntaje por no tener evaluación del alumnado. Indica que se haría la votación de la siguiente manera, los que estén a favor de no otorgar la beca, lo cual implicaría que están a favor de adherirse a este documento, implicaría que no se le daría. Los que estén en contra, si resulta mayoría se otorgaría la beca a ambos casos, uno es del Departamento de Evaluación y el otro es del Departamento del Medio Ambiente, refiere que no los separaría a reserva que indiquen lo contrario.

Menciona que quienes estén de acuerdo en no otorgar la beca se sirvan a manifestarlo y el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos en contra, por lo que se aprueba por unanimidad que se les otorgue la beca.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro solicita que al profesorado al que se le está negando la Beca, que se les notifique porque recuerda que tienen 5 días para interponer un recurso en donde pueden argumentar o no sobre el resultado del pleno.

El Presidente comenta que se hace la notificación donde todo el personal se entera del sentido positivo o negativo de la beca y a partir de ello tienen un

tiempo para el recurso de reconsideración que se estaría tratando en una siguiente sesión.

Acuerdo 653-2

Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023:

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo 45

Departamento de Investigación y Conocimiento 25

Departamento del Medio Ambiente 38

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización 51

No otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2023:

Departamento de Procesos y Técnicas de Realización 2

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 553 a las 10:26 horas.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Presidente

Mtra. Areli García González
Secretaria